FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE
Nit.900937890-5

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21, literal D de los estatutos de la fundación establece que la junta directiva tiene la facultad de autorizar al Representante Legal de la entidad para suscribir contratos cuyos valores excedan un salario mínimo mensual vigente.

Que, se hace necesario autorizar al Representante Legal de la fundación para suscribir contratos con el instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para la operación del programa de primera infancia en el territorio Nacional.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Representante Legal de la fundación Pazcifico Vive, identificada con NIT 900937890-5, para suscribir contratos o convenios con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, hasta por un monto equivalente a 30.000 (treinta mil) salarios mínimos legales mensuales vigentes

ARTÍCULO SEGUNDO: El Representante Legal deberá rendir información mensual a la junta directiva del desarrollo y/o ejecución de los contratos que con estas facultades llegue a suscribir.

ARTÍCULO TERCERO: La presente autorización tiene vigencia de dos (2) años a partir de su perfeccionamiento.

Dado en Quibdó – Chocó, a los 21 días del mes de diciembre de 2023

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CÓRDOBA	54.258.590	Presidente	
ROSA MILENA CAÑIZALES TORRES	43.152.881	Vicepresidente	Rosa Milena Cañizales
YULIANA MURILLO MENA	1.077.647.950	Secretario (A)	Yuliana Murillo
KELLY JHOJANA GAMBOA MOSQUERA	1.149.434.646	Tesorero	Kelly Jhohana
OLGA IRENE SALAZAR ASPRILLA	26.297.457	Vocal	Olga Salazar